

Violencia Intrafamiliar

Consuelo Abril González

Presidenta de la Comisión Nacional para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres. Profesora del Instituto Internacional para Postgrados en el Colegio de Abogados de Madrid.

Introducción

Dentro del Programa de Promoción Social de la Mujer en Badajoz, que se lleva a cabo desde AUPEX, creemos importante la celebración de conferencias que contribuyan a la formación e información de la población en general y de las Mujeres en particular, con el fin de mejorar su calidad de vida. En este caso bajo el título, “**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**”.

La selección del tema viene determinado por una realidad evidente, la violencia doméstica contra las Mujeres no tiene barreras de edad, desarrollo económico, clase social, cultura o etnia, y además la mortalidad de Mujeres como consecuencia de estas agresiones es diez veces mayor que el número de víctimas que se cobra el llamado terrorismo en España.

La violencia de género y los malos tratos en el seno de la familia, constituye no sólo un atentado contra la dignidad humana y el desarrollo ético de la sociedad, sino también uno de los obstáculos para el bienestar de los Hombres y de las

Mujeres en general y especialmente de las personas que lo padecen.

Por todo lo anteriormente dicho, es importante reforzar las acciones de sensibilización y educación para crear una conciencia social contra la violencia entre hombres y Mujeres basado en la igualdad, el respeto mutuo y el diálogo como vía de solución para los conflictos.

Entendemos que el primer paso para la posible solución de este problema, parte de la ruptura de la invisibilidad para hacerlo visible.

“Para conseguir la igualdad de género es indispensable eliminar actitudes machistas y estereotipadas”

Presentación

Rosa Luengo

(Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación)

En primer lugar quiero dar las gracias a **AUPEX** por haberse dirigido a la



Facultad de Educación y habernos propuesto esta actividad común.

A nosotros cualquier cosa que venga de asociaciones que proponen la colaboración de la Facultad de Educación es bienvenida, pero cuando tiene referencia al tema de la Mujer somos especialmente sensibles, entre otras cosas porque estamos en una Facultad de Educación.

A pesar de que hoy la presencia de nuestro alumnado esté un poco disminuida por razones de exámenes cuatrimestrales, tengo hoy la suerte de poder presentar a **Consuelo Abril**, abogada, Profesora del Instituto Internacional para postgraduados en el Colegio de Abogados de Madrid y que se ha dedicado a la problemática de la Mujer.

Entre otras cosas, como lo más importante a destacar, Presidenta de la comisión de violencia, ha elaborado anteproyectos referidos específicamente a la discriminación por razón de sexo, presidenta de la Comisión de Investigación de Malos Tratos y miembro de Federaciones Internacionales, miembro de la Comisión de Mujeres Violadas, miembro fundador de la Asociación de Abogados de Familia, entre otras asociaciones.

Ha publicado algunos libros como coautora, "Libro del divorcio" "Relaciones materno-familiares".

Ha sido ponente en Jornadas realizadas en el Salvador en el año 1995, sobre Violencia Familiar y ponente también en numerosos Congresos Internacionales sobre Derecho de Familia.

Ha estado en Instituciones públicas españolas, como experta, en el Senado, Ministerio del Interior, en el Consejo del Poder Judicial y en el Instituto de la Mujer.

Su currículum avala toda la trayectoria que lleva. Por eso me siento muy satisfecha porque haya tenido la deferencia de hacer un hueco en su agenda, que entendemos que es difícil y que nos honre con su presencia.

Tiene la palabra, para explicar el título de nuestra conferencia "**Violencia Intrafamiliar**"

Conferencia

Consuelo Abril González

Abogada. Presidenta de la Comisión Nacional para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres.

Muchas gracias a todos/as por estar aquí conmigo. Muchísimas gracias a la Universidad por haberme invitado. Estoy realmente muy contenta, no solamente porque me une a la Universidad una relación por ser profesora de ésta, sino sobre todo porque tengo aquí amigas personales que hoy me acompañan y esto es importante para mí.

Vamos a hablar de un tema duro, difícil, pero importante porque nos afecta a todos/as.

El tema de la Violencia, ya no se puede decir que es un tema que le perte-

nece a una clase social determinada, que esto pertenece a Mujeres u Hombres, nos pertenece a toda la sociedad en nuestro conjunto.

Yo creo que tenemos que darle respuesta al problema del Maltrato.

Si analizamos un poco el **Tema del Maltrato**, realmente ha evolucionado, no sabemos si a mejor o a peor, pero lo que sí es verdad es que ha evolucionado desde el punto de vista del concepto. En este momento podemos decir que cuando se habla de violencia, sabemos de qué hablamos.

Sabemos que existen en este país muchísimas Mujeres muertas a manos de sus maridos o de sus compañeros. Acordémonos de **Ana Orantes** que fue quemada por su marido y que desgraciadamente, y probablemente, producto de una resolución judicial que fue absolutamente inadecuada.

Un Juez acordó que un piso se dividía en dos, y una parte lo iba a tener el hombre y otra parte lo iba a tener la Mujer.

En este punto debemos tener en cuenta que **los jueces tienen una responsabilidad importante a la hora de intentar no propiciar situaciones para que exista violencia.**

Si bien es cierto que las cifras en estos momentos son escalofrantes y podemos decir, **¿En qué hemos avanzado en el tema de la violencia?** Yo os puedo decir que, sí hemos avanzado, por lo me-

nos en el conocimiento de lo que es la violencia.

Recuerdo en 1975 cuando empecé a ejercer como abogada, dedicada al Derecho de Familia, venían al despacho Mujeres que decían, quiero separarme, había muy pocas Mujeres que quisieran separarse de su marido, no porque las demás no tuvieran causas para la separación matrimonial, sino porque realmente las Mujeres no se animaban a separarse porque aguantaban cualquier tipo de situación, cualquier tipo de vejación.

Todo lo aguantaban por mantener una situación, porque para esto estaba su educación que se la habían impuesto y que le marcaba diciendo, **“tu tienes que aguantar esta situación porque el matrimonio no es un camino de rosas, hay cosas buenas y cosas malas”**, eso era lo que nos decían nuestras madres.

En ese año 1975 todos los casos se tramitaba en el **Tribunal Eclesiástico**, España, en esos momentos, era un **País Confesional**. Afortunadamente, en la actualidad, desde la Constitución Española, como sabemos, es un **País Aconfesional**, no existe ninguna confesión religiosa que nos puedan imponer, pero anteriormente si podían imponérsela y todo se tramitaba en el Tribunal Eclesiástico.

El Tribunal Eclesiástico se basaba fundamentalmente en averiguar cual era la causa de la separación matrimonial, lo que en aquel momento se llamaba las **Sevicias Matrimoniales**, y éstas debían indagar mucho sobre las causas de separa-

ción matrimonial y cuando indagaban, le preguntaban a una Mujer: ¿Ha habido Sevicias en su matrimonio?, que para empezar, las Mujeres no sabían ni que eran Sevicias, y: ¿Ha habido malos tratos en tu matrimonio?.

A lo que ellas solían responder; mujer, malos tratos, malos tratos no; una bofetada cuando me la merezco, hombre, malos tratos, malos tratos, no es un hombre que me maltrate, ahora pero si la comida no está bien me la tira a la cabeza.

Esta era una Mujer, que en aquellos momentos no era consciente de que era una Mujer maltratada.

Los tiempos han cambiado, la situación está mal, pero las Mujeres son conscientes de que son Mujeres Maltratadas. Una Mujer, que le tiran un plato a la cabeza es consciente de que es una Mujer Maltratada. Otra cosa es que tenga fuerza, tenga energía, que pueda denunciar ese maltrato, pero por lo menos es consciente de que es una Mujer Maltratada, que en aquellos momentos ni siquiera eso.

En esos años, en el 1975, nos encontramos con Mujeres que si no eran conscientes de que eran maltratadas, ¿Cómo iban a denunciar ese maltrato?, ¿Qué respuesta iban a dar a ese maltrato? Y cuando tú le decías que realmente había que denunciar ese maltrato, o no tienes por qué aguantar que tu marido te maltrate, que te diga que no sirves para nada, que te diga, esto lo tienes porque es mío. Y si **en ese año 75 hablamos de las leyes, to-**

da la sociedad, todas las leyes y todo estaba absolutamente engranado de tal manera que el tema de la violencia, el tema del maltrato estaba totalmente asumido.

Yo recuerdo **un artículo del Código Civil del año 75, antes de la Ley del 2 de Mayo de ese mismo año, que decía:**

“No pueden prestar consentimiento de contratos los locos, dementes, sordomudos y la Mujer casada”.

Es decir la Mujer casada era una Menor de edad, era una incapacitada por razón de estado civil.

Pero la Mujer tampoco podría tomar una decisión en cuanto a sus hijos, aquello que parece que naturalmente, biológicamente, parecía para lo que estábamos preparadas para ser las que educáramos, las que vivíamos con nuestros hijos, sin embargo no teníamos ninguna capacidad de decisión, porque, la **Patria Potestad** sobre los hijos la tenía el marido.

Pero es que si te remitías al tema de los bienes gananciales, estos los administraba el marido y éste tenía que darte autorización, lo que se llamaba **licencia marital**, para todos los actos de la vida, hasta tal punto que la Mujer casada ni podía aceptar un testamento o una herencia de sus padres, si no era con el consentimiento de su marido. Ese el entorno en el que vivía la Mujer en el año 75.

Las leyes van avanzando pero, ¿Cambian tanto las mentalidades como las leyes?

Creo que es importante que cambien las Leyes, pero que cambien las mentalidades. Esto es esencial, que cambien las mentalidades.

En un Estado democrático, en estado de Igualdad, en un Estado que tengamos Igualdad de Derechos, lógicamente tiene que haber igualdad social, en el que la Mujer tenga acceso a los mismos puestos de trabajo, que la Mujer tenga la posibilidad de tener igualdad de salario e igualdad de derecho en todos los órdenes.

Pero si en algún lugar se sentía o era más especial, era en el tema de la familia, porque en el tema de la familia, la Mujer era en ese ámbito, el que dirigía absolutamente ese núcleo era el marido, en todos los órdenes y de alguna manera podía y consecuentemente podía corregirla en alguna forma y la propia Ley hablaba de que era necesario obedecer al marido, siendo esa obediencia al marido un poco la equiparación a la de un menor.

Igual que en esta sociedad no es nada extraño que en un momento determinado, una Mujer o un Hombre o un padre o una madre, corrija libremente a su hijo, le reprenda, exactamente en esa línea podía hacer el marido con la Mujer. Podía corregirla, podía decirle o hacer lo que quisiera con ella, siempre que fuera en unos términos que no fueran extremadamente graves.

No sólo en ese núcleo existían esas cosas, sino que la sociedad amparaba esa situación, como que **“los trapos sucios en casa se lavan”**, si tienes un tema de

Maltrato tienes que resolverlo en casa y que nadie se meta, ni un vecino se metía, ni la familia se metía.

Cuando una Mujer se animaba a decir **soy una Mujer Maltratada**, primero, que no se animaba, porque ni ella era consciente, pero si ya realmente había un maltrato importante y grave, y se atrevía a decirlo a su familia, a su madre, ésta le decía: **“Hija mía hay que aguantar, esto no es todo bueno, hay cosas de todo tipo, hay que aguantar”**. Pero también la sociedad en alguna forma le decía que aguantara esa situación, porque tu marido no es un alcohólico, no es un borracho, porque de vez en cuando te regañe o te diga, tampoco te puedes pasar.

¿Cómo ha evolucionado la sociedad en este sentido?

Teniendo en cuenta ésto, hoy sí creo que ha evolucionado respecto al tema del maltrato.

Creo que nuestra comisión, concretamente la comisión que presido, ha hecho una labor importante. Desde que la fundamos en 1977, esa comisión la componemos Mujeres profesionales que estamos en contacto permanente con Mujeres maltratadas a través de despachos de **abogadas** o bien a través de **doctoras** que estaban en Centros de Salud, donde permanentemente había Mujeres que venían diciendo, **“me duele la cabeza”**, **“no sé qué me pasa me encuentro con apatía”**. Y cuando indagaban veían que esas Mujeres, **tras esa apatía, tras esa situación había una Mujer maltrata-**

da; también Psicólogas, que permanentemente hablaban de depresiones, señoras que llegaban y decían, **“me deprimó”**, **“me encuentro fatal”**, **“no me encuentro en una buena situación”** e **incluso había intentos de suicidios**. Porque entre las Mujeres maltratadas no os podéis imaginar el número de ellas que tienen intentos de suicidio, Mujeres que no pueden aguantar la situación en la que viven, porque todos/as necesitamos un pequeño estímulo diario, ese pequeño estímulo de **“que bien estás”**, **“qué bien lo haces”**, algo. Pues ese estímulo diario desaparecía y cuando desaparece y lejos de tener ese estímulo diario, es el permanente **“no vales para nada”**, **“si quieres irte vete tú”**, **“aquí la única que sobras eres tú”**, **“los hijos son míos”**, **“el dinero es mío”**. Esa Mujer que vive permanentemente esta situación es una Mujer que no quiere vivir, es una Mujer que no desea vivir, porque se le hace demasiado duro vivir. Porque su propia gente, esa familia, ese entorno familiar en el que ella está apoyándose y que teóricamente son las personas que le van a animar, las personas que le van a ayudar, que en un momento de bajón le van a decir, para adelante, son esas personas la que le están hundiendo.

Entonces esa comisión nuestra que se fundó en 1977, que éramos profesionales y que veíamos que el problema del maltrato era un problema que la gente desconocía y que creían que iba siempre unido a la marginación, el alcohol y vimos que esa no era la realidad, porque en

nuestro despacho profesional llegaba gente de no de una clase social determinada. Podía venir una señora de una altísima clase social, una profesional, una señora que era empleada de hogar o una empleada de otro tipo, una ama de casa, que eran muchísimas, y sin embargo veíamos que de forma recurrente en todas y cada una de las clases sociales existía el maltrato.

Yo recordaré siempre a una Mujer, una señora de muy buen aspecto, una señora de clase social muy alta, porque evidentemente en el tema de separación, lo primero que tienes que preguntar es su situación económica para ver el tema de la pensión de los hijos, etc....

Esta señora tenía una economía altísima, una señora maltratada que cuando me hablaba de ese tema, me decía, **¿En qué consiste el tema del maltrato?**. Porque en el Tribunal Eclesiástico, había que redactar de una manera muy clara y muy concisa en que consistía el maltrato, y cuando me encuentro con esa **Mujer que me dice que el maltrato consiste en que “si un día llego en lugar de a las 8, porque me esté tomando un café con mis amigas, a las 10 a casa, pues perfectamente me puedo encontrar con mi marido que me coge del pelo y me lo rapa”**, realmente es un problema de celos porque piensa todo tipo de barbaridades.

A mí realmente esa Mujer me impactó, porque de repente un día me vino con una peluca y me dijo, si realmente lo que

te conté no te lo crees....Se quitó la peluca y efectivamente, estaba rapada.

¿Qué agresión para esa Mujer? ¿Qué situación para esa Mujer?

Pues imaginaros que en aquella época la falta de apoyo que se tenía en todos los órdenes.

Al cabo del tiempo me viene diciendo: **“Voy a retirar el procedimiento de separación, porque me lo he pensado, he hablado con mi madre y me ha dicho que al fin y al cabo los jueces, que qué voy a hacer; y el caso es que mi marido me ha dicho él que me va a invitar a un crucero, y voy a volver con él”**.

Desgraciadamente eso era lo que pasaba en esos años.

Nuestra comisión lo que ha hecho ha sido, y de lo que me siento realmente orgullosa, es de intentar sensibilizar a la opinión pública.

Pensábamos que ese tema había que sacarlo a la luz. Esto era como la punta del iceberg, donde emergía ese problema que parecía muy aislado. Vimos que no era un problema aislado, lo cuantificamos, lo valoramos, vimos todos los agentes que tenían que dar respuesta al maltrato. Prácticamente todos los agentes daban unas respuestas tibias, cuando no inexistentes, y me refiero a la policía.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuando se iba a presentar una denuncia, de lo primero que hablaban era

de pero mujer: ¿Cómo vas a presentar una denuncia a tu propio marido?, ¿Tú quieres ir en contra de tus hijos?, eso era lo que decía la policía. Y no digo que malintencionadamente, lo digo por el espíritu que había, bienintencionadamente pensaban que a esa Mujer, le estaban dando un buen consejo.

En primer lugar tuvimos que hablar con el Ministro del Interior para que enviara una circular a todas las Comisarías, a todos los Centros de los Cuerpos y Fuerzas General del Estado.

Hoy en día existe una circular de la Fiscalía del Estado muy contundente, muy importante en el sentido de que no puede haber ningún maltrato sin respuesta. Es muy importante de que todos no podemos ser tibios ante el maltrato. Hay que erradicarlo y la forma de hacerlo es con compromisos, con un compromiso social, con un compromiso de toda la sociedad. Todos estamos implicados en el tema de los Malos Tratos.

Por otra parte nos encontramos otros agentes que debían dar respuesta, los jueces. ¿Qué hacían los jueces?

Recuerdo cuando yo empezaba, que me llegó al despacho una Mujer embarazada de nueve meses, con un ojo absolutamente morado, aquello me impactó, ver a esa señora maltratada y en el estado en el que se encontraba.

La cogí de la mano y nos fuimos a un Centro de Salud para hacer un informe médico oficial, presenté la denuncia en la comisaría y fui al juicio comiendo-

me el mundo. El marido no fue, no compareció.

El juez me dice veamos ¿Qué ha pasado?, ¿Cuál es la situación?.

Hago una breve exposición y al final dice el juez, "queda absuelto por falta de pruebas". Yo aquel día creí morirme. Además el juez me dice que iba a presentar una denuncia por desacato, yo no daba crédito a que la justicia fuera así.

¿Cómo una Mujer en ese estado, con un certificado de lesiones, cómo iba a inventar que su marido le había maltratado?, y encima el marido no se había comparecido.

Otra vez me ocurrió otra cosa, seguimos avanzando y por fin ya logro que exista una sentencia condenatoria y se hace "**in voces**", porque hay veces que los jueces pueden dictar sentencia en el mismo momento en el que se celebra el juicio. Al final la sentencia fue: "**Le condeno a una falta constitutiva de delito de acuerdo al artículo tal, condenándola a una multa de mil pesetas**", que va a pagar ella de la sociedad de gananciales. Esto es un insulto. **Resulta que aparcar en segunda fila es más caro que maltratar a una Mujer.**

Efectivamente, el marido coge la sentencia y como un loco decía: "**Si por 1.000 pesetas puedo darle una paliza, por 10.000 pesetas la mato**".

La falta de sensibilidad que existía en la judicatura, la falta de respuesta ante los malos tratos era evidente.

Las penas siempre tienen que ser coherentes con la falta y por supuesto una de las finalidades de dicha pena es disuadir al que comete esa falta de esa actitud. Pero si te ponen 1.000 pesetas de multa puedes decir, total esto es como un bonobus.

No digo que en este momento la situación sea ésta. La sensibilización que se ha hecho en todos los medios de comunicación, el que los agentes hayan tomado conciencia, se han hecho cursos en el Consejo del Poder Judicial, se han dado cursos a Policías, se ha sensibilizado, se han hecho Programas Nacionales e Internacionales para intentar sensibilizar y dar una respuesta adecuada y que los agentes que tienen que dar una respuesta adecuada, la den. Evidentemente eso ha cambiado.

Si en estos momentos me preguntáis. ¿Existen más malos tratos? No existen más malos tratos, lo que sucede es que se conocen mejor los malos tratos, se conocen más las estadísticas y una de nuestras labores fue que el Ministerio del Interior diera más estadísticas, porque antes no existían de ningún tipo, todo salía en EL CASO, eran hechos del Caso.

Si se hablaba de un tema de pareja como no se nombraba al marido parecía que no era un tema de violencia intrafamiliar.

Hay una cosa que me parece importante, y es que si hablamos de violencia intrafamiliar necesariamente tenemos que hablar de los hijos. Muchas Mujeres

cuando le decíamos ¿Por qué no presentas una denuncia?, siempre se amparaban en los hijos, ¿Cómo voy a denunciar al padre de mis hijos? .No puedo denunciar al padre de mis hijos.

Hay estadísticas consolidadas a nivel nacional e internacional, todos los estudios de Naciones Unidas, hablan de que los hijos que viven en un clima de violencia, son hijos que van a aprender esa conducta y la van a reproducir, lejos de rechazarla que parecería lo normal en una mentalidad sana.

Si tú eres una persona sana y ves violencia lógicamente tendrás que rechazarla y más si la estás viendo dentro de tu propio entorno, en tu propia familia; pues desgraciadamente no es así.

Cuando esos niños viven en ese clima de violencia, aprenden esa conducta y lo que hacen es reproducirla en el futuro y van a ser hijos o van a ser maridos violentos y los niños van a ser víctima de esa violencia.

Consecuentemente es importante que una persona que se encuentre en esa situación de maltrato, aborte ese maltrato y la forma de abortarlo no es otro que presentar una denuncia.

Independientemente que el camino que esa Mujer tenga que recorrer, con el tema de la denuncia no va ser un camino de rosas, pero aunque no sea un camino de rosas, sí va a romper el eslabón de la cadena de violencia. Es decir al agresor y a ella misma, no quiero se-

guir con esta situación, y eso es lo mejor para seguir y salvarse de su situación.

Se recupera una de la agresión, se recupera de haber vivido violencia, pero hay un riesgo y hay que tener una cosa muy presente, que la violencia tiene ciclos y los ciclos de la violencia se cronifican. Es decir, si una Mujer se encuentra en una situación de violencia y mantiene cinco ciclos de violencia permanentes, esa Mujer no va a ser capaz de salir de ese clima de violencia porque se le cronifica.

Los ciclos de la violencia son como tres estados importantes:

Hay un primero que es donde se crean las tensiones, las discusiones, nadie, ninguna pareja inmediatamente el primer día se gritan o se agreden, no, todo es paulatinamente, todo es una escala de poder, una escala donde poco a poco se avanza en el tema de la violencia, en esa escala es donde se crean las primeras tensiones y éstas llegan un momento en el que explotan, que es el segundo, con la agresión verbal, física o de cualquier tipo; normalmente son agresiones verbales que terminan en agresión física. Luego hay un tercer ciclo que es importantísimo y de un riesgo extraordinario, que es en el cual el agresor entra en una época dulce, una época amorosa, de arrepentimiento, en la que ella ya ve que ha producido lesiones, malos tratos. La reacción de él no es seguir con esa escala de violencia a más, sino que el siguiente ciclo es decir, "Perdóname porque yo esto lo hago porque te adoro" "Tu no ves que yo no pue-

do vivir sin ti" "Yo no puedo ver que otro te mire" "Yo no puedo ver que nadie te vea las piernas", esa celopatía, ese sentimiento de propiedad absolutamente patológica que se produce en el hombre, en muchísimas ocasiones, es lo que hace que la Mujer se enganche en ese ciclo, porque en ese ciclo, lo primero que van a hacer ellos es pedir perdón, incluso llorar. La mayoría de los maltratadores lo primero que hacen es pedir perdón, "Nunca más lo volveré a hacer", y ella lógicamente, es el padre de sus hijos, es la persona con la que ha convivido, es la persona en la que ha depositado sus afectos y es probablemente de la persona que tenga una dependencia económica, una dependencia afectiva. Tu siempre te quieres creer lo mejor, te enganchas en ese ciclo y como ese ciclo se vaya reproduciendo y no se cambie porque es la interlocución que tienen entre el agresor y la víctima llega el momento en que se cronifica y es imposible salir. Es por eso fundamental que en el momento que se tenga conciencia de ser persona maltratada y digo persona, hombre o Mujer, es necesario inmediatamente denunciarlo.

Es necesario poner los medios para su erradicación. Es absolutamente importante, porque incluso en ese momento, si se hace a tiempo, se puede salvar una pareja o un matrimonio, porque incluso el propio agresor puede tomar conciencia de que esa situación no puede continuar hacia delante, porque esa situación no es la que le va a permitir ella, porque ese diálogo no lo va a poder tener con ella.

Por eso: ¿Cuándo la Mujer tiene más riesgo físico de ser una Mujer maltratada con riesgo incluso de muerte?

En casi todas las situaciones es cuando la Mujer decide romper con el agresor.

En la mayoría de los casos cuando se está en trámite de separación. Todos los casos de muerte son de Mujeres en trámite de separación o Mujeres separadas, y es que el agresor no consiente perder ese sentimiento de propiedad hacia ella, no consiente que se vaya con otro, no consiente esa decisión de romper con él y prefiere matarla e incluso, como vemos con demasiada frecuencia en los medios de comunicación, matarse él, antes de perder esa situación, pero no por amor, sino por sentimiento de propiedad. En algunos casos puede darse que hubiera pasado de ella a lo largo de su vida y no tener una relación espléndida con ella ni mucho menos.

Podemos decir que existe una patología, yo creo que existe una ideología, es un sentimiento de propiedad del hombre hacia la Mujer, lo amparan y que lo abalan todas estas leyes de la que os he estado comentando.

“Esto es mío” es la educación que hemos recibido, es romper eso que es secular, que es de tantos siglos, eso es lo que hay que romper.

No existe ninguna patología en esas situaciones, porque es más, el señor que produce esos malos tratos, normalmente el agresor, es una persona que, normal-

mente en la calle es supercorrecta, es adorable y que habla diciendo “MI MUJER”, “MI SEÑORA”, con un sentimiento de propiedad, parece que en ello le va la vida; lo dice emocionado, aunque luego internamente corrija, pegue, maltrate y subordine a su Mujer. Sin embargo externamente es un profesional estupendo, no hay ningún problema, es un señor que en su vida cotidiana puede ser superexitoso.

Cuando me preguntan en los Medios de Comunicación o la gente, ¿Qué te parece que las famosas hablen de maltrato? Yo evidentemente, me parece que no está exento de temas negativos, porque quizás hablen por dinero, que en ningún momento se me escapa, tiene una parte positiva y ¿Cuál es esa parte positiva?. Esta es, se hace visible, que en todas las clases sociales se produce ese maltrato.

El que muchas Mujeres, que vemos y que tú dices ¿Cómo le van a pegar a esa Mujer? ¿Cómo la van a maltratar? y vemos que el ciclo es igual que para otra pobre Mujer que no ha salido nunca de casa.

Todo es igual, es que yo lo quería, yo pensé que..., pensaba que se arrepentía, ¿Cómo voy a denunciarlo?, entonces rompo con todo.

Insisto, esas Mujeres con toda la parte que puedan tener de negativo, lo positivo es que están sacando a la luz situaciones, que desgraciadamente muchas Mujeres están en ella.



Porque no olvidemos que Naciones Unidas, en sus estudios hablan de que un 30% de las Mujeres del Mundo entero, son Mujeres maltratadas de una forma directa o indirecta, son Mujeres que en algún momento de su vida han sido Mujeres maltratadas. Porque el maltrato no es sólo la paliza, el golpe, es el maltrato psicológico. La ley contempla el maltrato Psicológico, que es la permanente desestimación de esa persona, el permanente, "No vales para nada", ese es el maltrato psíquico, que tiene unas secuelas tan graves o más que las físicas, porque ante las físicas estamos con capacidad para responder de alguna forma. Si te pegan una paliza, tu puedes responder de alguna forma, si tienes una lesión, esa evidencia, esos hematomas, esas lesiones, te están estimulando, te están ayudando a avanzar, a decir, **esto no lo puedo consentir.**

Pero, ¿Cuál es el maltrato psíquico ese maltrato diario? ¿Cuándo dices hasta aquí y no estás envuelta en una situación enfermiza, en una situación en la que es difícil seguir adelante?

Me parece, como estamos diciendo, que esta sociedad ha avanzado en el tema del maltrato y ha avanzado a pesar de esas muertes, a pesar de esas cifras. Insisto, para que avancemos es necesario que toda la sociedad en su conjunto responda al tema del maltrato.

Nos preguntaremos: ¿Cómo podemos hacerlo? ¿Qué podemos hacer?. Pues muy sencillo, **tener tolerancia cero**

hacia el tema del maltrato, y la tolerancia cero hacia el maltrato es, no puedo justificar el maltrato aunque sea de mi padre, de mi hermano, de mi amigo íntimo, que sí, que es buenísimo; pues de ese tengo que responder y cuando sé que en el entorno en el que vivo existe una Mujer maltratada, una Mujer que no tiene capacidad de responder, es una Mujer que va a ocultar su maltrato, porque no tiene ninguna capacidad de respuesta, la voy a ayudar, la voy a poner en contacto con asociaciones, voy a denunciarlo incluso ante la policía.

En muchos casos, nos olvidamos que se han salvado vidas de Mujeres por denuncias de vecinos.

En mi casa oigo gritos, sé que es una Mujer maltratada, ha ido la policía y ha salvado una vida. Creo que si no ayudamos estamos siendo cómplices de la situación.

Creo que es un tema que nos afecta a todos. No es un tema ajeno que existe pero no puedo hacer nada, y no es así. Todos y cada uno de nosotros/as podemos hacer algo y es muy importante que lo hagamos.

Evidentemente los agentes tienen que dar respuesta al tema del maltrato, sin lugar a duda por responsabilidad personal y profesional.

Si preguntáis **¿Qué respuesta está dando el Estado a nivel institucional al tema del maltrato?** La respuesta es muy tibia, muy descoordinada y a mí me pare-

ce que ineficaz, nada más hay que ver el número de muertes.

Creo que la respuesta es descoordinado, porque una Mujer que se encuentra en una situación de maltrato, es una Mujer que está en proceso de separación matrimonial o de su pareja. Necesariamente una Mujer que se encuentra en esta situación, bastante es que pudiera denunciar que es una Mujer maltratada.

En ese momento es cuando el Estado el que tiene que dar respuesta a esa Mujer, coordinar aspectos civiles, penales, psicológicos, el tema de sus hijos, debería ser el Estado quien coordinara la respuesta que hay que darle, porque de igual manera que si tuviéramos una dolencia, tú no decides si vas primero al de los ojos, después al traumatólogo sino que tendrías que ir a un Centro de Salud donde te indicarán donde debes ir de manera coherente.

En el caso del maltrato no hay coordinación porque carecen de Planes Integrales.

Nuestra comisión de Malos Tratos, que acabo de llegar de Bolivia y ahora me voy a Puerto Rico, estamos en contacto permanente con Instituciones, con Organizaciones de Mujeres a nivel internacional que dan respuesta a este tema de una manera diferente a través de una **ley Integral en contra de la violencia de género**. Esta ley está en cuarenta y cuatro países del Mundo y su función es coordinar la respuesta que hay que darle a esa Mujer Maltratada.

En dicha ley hay una faceta que me parece imprescindible, es el tema de la **Prevención**.

No sólo hay que hablar de castigo al agresor, de respuesta hacia la agresión, sino de prevención.

Si estamos en un Estado Democrático, si estamos en un Estado de Libertades, es fundamental que exista una cuota de prevención. Y **¿Cómo prevenimos la violencia?**

La violencia se previene en las escuelas, en los medios socializadores, la familia y los medios de comunicación.

Si los medios de comunicación permanentemente están hablando de violencia directa o indirectamente, a través de películas, estamos haciendo que exista esa violencia, estamos dándole cobertura a esa violencia. Si en la familia se habla de violencia, si se está aprendiendo esa violencia, vamos a seguir teniendo violencia en el futuro, y si en las escuelas no se habla de valores como la no discriminación, la no violencia evidentemente estamos no enseñando a los niños que no tengan esas diferencia de roles, que no exista esa desigualdad entre Hombre y Mujer.

Creo que todas la normativas tanto de la Comunidad Económica Europea como de todos los Organismos Internacionales, como en los Congresos Mundiales de Pekín, Nueva York que tratan sobre la Mujer, siempre se habla de prevención.

Esto sería tan sencillo como que tanto en la escuela primaria como secundaria existieran unas asignaturas troncales que serían tan importantes como las matemáticas; pues es importantísimo que se hablara de valores de **Igualdad, No Discriminación, de No Violencia**, y que se aprendieran.

Si educamos a los hijos en la no violencia, si en las familias no existiera violencia, si en la sociedad y en los medios de comunicación no existiera violencia estaríamos realmente buscando la solución, la erradicación de la violencia.

Si no hablamos de prevención y hablamos solamente de sanción, estaremos quitando sólo el cáncer que ya ha surgido, pero tendremos que hablar de prevención, para que ese cáncer no exista. Para esto estamos hablando de gastar en medios para ese tema, y en este momento el Estado no está poniendo los medios para la prevención.

Siempre se habla de que la prevención implica costes pero, ¿Qué costes tiene la violencia?

La violencia tiene unos costes impresionantes, unos costes incuantificables, sin contar el número de muertes, que eso no tiene precio. Pero también existen valores importantes que impiden que Mujeres lleven una vida normal y que están recurriendo permanentemente a la Seguridad Social, a médicos, para que les amparen ante una situación que realmente si no la tuvieran, no tendrían depresión, no tendrían intentos de suicidios sino tuvieran un problema de malos tratos.

Es decir, que los costes de la violencia tantos directos como indirectos son incuantificables. Si hubiera prevención habría, a mi modo de ver, menos violencia y merecería la pena, pues tendríamos un país, que ya lo tenemos, magnífico menos violento y todos/as tendremos que poner de nuestra parte.